

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**36256** *GUILLERMO FABIÁN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ASCENSORES GUILLERMO FABIÁN, SOCIEDAD LIMITADA  
REHABILITACIONES GUILLERMO FABIÁN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Las Juntas Generales Universales de "Guillermo Fabián, Sociedad Limitada", como sociedad absorbente y de "Ascensores Guillermo Fabián, Sociedad Limitada", y "Rehabilitaciones Guillermo Fabián, Sociedad Limitada", como sociedades absorbidas, celebradas el día 2 de diciembre de 2010, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de "Ascensores Guillermo Fabián, Sociedad Limitada" y "Rehabilitaciones Guillermo Fabián, Sociedad Limitada" por "Guillermo Fabián, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de las dos primeras y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto común de Fusión formulado por los administradores el día 17 de noviembre de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 25 de noviembre de 2010 y publicado en el BORME el día 30 de noviembre de 2010, la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2011. Los balances de fusión son los cerrados al 30 de junio de 2010.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores conforme al artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 3 de diciembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Don José María Garvía Herran, y El Secretario del Consejo de Administración, Don Jesús Gómez Garzón.

ID: A100090035-1